

# Asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

# Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/deradministraciones/

# Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las administraciones públicas (Doble)

Nombre de la asignatura: Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las

administraciones públicas

Facultad: Derecho

Departamento: Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas

Área: Derecho Administrativo

Titulación: Doble Licenciatura (Derecho+LADE y Derecho+Económicas)

Curso: 2020/2021

Duración: cuatrimestral

Número de créditos: 6

Numero de horas de trabajo del alumno: 175 horas (aprox.)

Profesor: Prof. Dra. Dña María Amparo Salvador Armendáriz (msalvador@unav.es)

Plan de estudios: 2009

Tipo de asignatura: Obligatoria

Horario y lugar: Martes, 12-14 (aula 08, Ed. Amigos, Miércoles 10-12 (aula 14, Ed. Amigos)

# Competencias

#### **COMPETENCIAS**

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho administrativo: formas y medios de actividad de las Administraciones Públicas son las siguientes:



#### Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG5 Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

#### Competencias específicas

CE7 - Conocer la organización y estructura del sistema jurídico-administrativo español.

### Programa

Lección 1: Los contratos del sector público.

Lección 2: La actividad de ordenación.

Lección 3: La actividad prestacional o de servicio público.

Lección 4: La actividad promocional o de fomento.



Lección 5: El proceso contencioso-administrativo.

Lección 6: La actividad sancionadora.

Lección 7: La actividad expropiatoria.

Lección 8: El régimen de responsabilidad patrimonial.

Lección 9: Los bienes públicos.

### **Actividades formativas**

#### **Actividades formativas:**

La asignatura consta de 6 ECTS, lo cual supone una dedicación aproximada de entre 150/160 horas por parte de los alumnos.

El tiempo y dedicación que requiere esta asignatura incluye: la asistencia a clase, seguimiento de actividades formativas *on line,* preparación de prácticas y el tiempo de estudio continuado y preparación de exámenes.

Resumidamente, y con carácter aproximado.

a) Clases presenciales: 26 aprox.

b) Sesiones on line: 16 aprox.

c) Otras actividades metodológicas: 12 aprox.

b) Estudio personal continuado y específico para el examen: 80-90 aprox.

# Herramientas especiales para seguimiento hibrído (clases presenciales+herramientas *on line*)

- a) Junto con las clases presenciales, los alumnos podrán disponer de vídeos-píldora sobre el contenido teórico de la asigntaura en "Contendidos de ADI"
- b) Semanalmente (a partir de la tercera semana) se programará una sesión zoom (en horario de tarde) para atender las dudas de los alumnos.

# Evaluación

### Método de evaluación:

La nota final será resultado de evaluar tres conceptos: a) asistencia y participación en clase y en sesiones *on line*, b) evaluación de entre dos y tres pequeños casos prácticos que se propondrán en clase y c) examen

a) asistencia y participación en clase: 10%

b) evaluación de entre dos pequeños casos prácticos que se propondrán en clase: 20%

c) examen: 70%



#### A propósito del examen:

1. Con objeto de favorecer el estudio, además del **examen final**, que se celebrará en su fecha oficial (pendiente de concretar) existe la posibilidad de liberar aproximadamente la mitad de la materia en un **examen parcial** (semana del 12 al 16 de octubre, en el horario de clase)

#### 2. Tipo de examen:

En el <u>examen parcial liberatorio</u>, el examen será escrito, bajo la modalidad de "pregunta larga". Se formularán 4 preguntas, debiendo contestar **solo 3** de una lista de preguntas que previamente se repartirá. El examen durará una hora improrrogable (tiempo tasado). Este examen <u>será presencial</u> salvo que por motivos sanitarios no pudiera celebrarse, en cuyo caso tendría lugar oralmente.

En diciembre, y bajo la misma modalidad de pregunta previamente establecida en una lista al efecto, el examen final será oral.

#### 3. Criterio de corrección:

En el caso del examen parcial, la nota será resultado de la suma de las notas de cada pregunta. No obstante, si alguna de las 3 preguntas (ya sea en el parcial, ya sea en el final) se deja en blanco, o se contesta de forma incoherente o "manifiestamente insuficiente" o "claramente erróneo", ello supondrá un cero en esa pregunta y un suspenso del total del examen, sin que pueda hacer media con el resto del examen y de los otros conceptos evaluables (a) y b)).

En el caso de suspenso del examen parcial, la materia podrá recuperarse en el examen final, que podrá serlo de toda la materia.

El examen final ora se estructurá en torno al mismo modelo que el parcial: en función de un listado de preguntas.

Para aprobar será necesario habera obtenido al menos un 5 en el examen en su conjunto (parcial liberado+final o final, si se examina de toda la materia al final)

# Bibliografía y recursos

- Manual: Juan Alfonso SANTAMARÍA PASTOR: *Principios de Derecho administrativo general*, volumen II, lustel, 5ª ed., 2018, Madrid. <u>Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2018)</u> <u>Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2016)</u> <u>Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2015)</u>
- **Textos legales:** Se recomienda cualquier recopilación de Leyes administrativas, incluyendo las elaboradas por el BOE (gratuitos online)

Biblioteca | Catálogo | Biblioguías



# Horarios de atención

Viernes de 11.00 a 14.00

También, Vienr en otros momentos, previa petición de hora, vía mail.

Lugar: despacho 2720

Ed. Bibliotecas

Contacto: msalvador@unav.es



Asignatura: Derechos reales (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

# Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/dreales/

@X@url amigable.obtener@X

- Breve descripción de la asignatura: En esta asignatura se estudian los Derechos reales (propiedad, derechos reales limitados de goce y uso, y derechos reales limitados de garantía), rama del Derecho Civil que, en su conjunto, forma parte de la columna vertebral del Derecho privado patrimonial. Lo que la convierte en una de las asignaturas básicas para la formación de un jurista.
- · Carácter: Obligatoria.
- ECTS: 6 ects.
- Curso y semestre: 5° curso, 1er semestre.
- · Idioma: Castellano.
- Título: Doble Grado en Economía/Derecho, Doble Grado en ADE/Derecho
- · Módulo y materia de la asignatura: Derechos Reales
- · Profesor responsable de la asignatura: Prof. Dra. Verónica San Julián Puig
- · Profesores: Prof. Dra. Verónica San Julián Puig y Prof. Dra. Rebeca Fariña Fariña
- Horario: Martes de 8 a 10 (Grupo 1): y Jueves de 12 a 14 (Grupo 2)
- Aula: Martes aula M2 y jueves aula 01, Edificio Amigos.

# Competencias

#### Objetivos de contenidos. Al finalizar esta asignatura, el alumno debe ser capaz de:

- Conocer el contenido de los distintos derechos reales, derechos que se articulan en torno a las relaciones que median entre las personas y las cosas: propiedad, posesión, derechos de disfrute y derechos de garantía.
- Conocer la dinámica y funcionamiento de estos derechos, así como sus medios de ejercicio y defensa, y la problemática que plantean o pueden plantear en la práctica.

#### Habilidades que el alumno debe desarrollar:

- Empleo adecuado de la terminología y el razonamiento jurídico en relación a los contenidos de la asignatura, tanto a nivel oral como escrito.
- En particular: 1. comprender los términos; 2. emplearlos con propiedad; y 3. exponer las argumentaciones jurídicas con precisión, concisión y orden.



- Manejo de las fuentes del conocimiento del De-recho, en concreto leyes y jurisprudencia relacionadas con la materia.
- · Capacidad de reconocer los problemas y los intereses en juego en un supuesto de hecho.

Con carácter general y de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derechos reales son las siguientes:

#### Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### Competencias específicas



CE12 - Conocer el régimen jurídico de la propiedad y de los derechos reales en cosa ajena.

# **Programa**

TEMA 1: EL DERECHO REAL

I. El concepto y estructura del derecho real.— II. La distinción entre derechos reales y de crédito.— III. Tipos de derechos reales.- IV. Los derechos reales atípicos: el juego de autonomía de la voluntad en la creación de los derechos reales.

### TEMA 2: DINÁMICA DE LOS DERECHOS REALES

ADQUISICIÓN Y TRANSMISIÓN LOS DERECHOS REALES: I. Introducción: los modos de adquirir y transmitir los derechos reales- II. Sistemas de adquisición y transmisión. El sistema español (la traditio).- III. La usucapión.- IV. Adquisiciones a non domino (remisión tema 3).

EXTINCIÓN Y PÉRDIDA DE LOS DERECHOS REALES: I. Extinción de los derechos reales. Pérdida absoluta y relativa.- II. Pérdida de la cosa y salida del comercio. Expropiación forzosa.- III. La consolidación.- IV. El abandono y la renuncia.- V. No uso y prescripción extintiva.

#### TEMA 3: LA POSESIÓN

I. Introducción: fundamento, importancia, concepto y elementos de la posesión.- II. Clases de posesión.- III. Adquisición y pérdida de la posesión.- IV. Efectos de la posesión: A) Protección de la posesión; B) Presunciones posesorias; C) Protección de la apariencia: adquisiciones a non domino; D) La liquidación del estado posesorio.

### TEMA 4: LA PROPIEDAD

I. Introducción: La propiedad en el Código civil y en la Constitución.— II. El derecho de propiedad: objeto y contenido.- III. Límites y limitaciones (en particular, las prohibiciones de disponer).- IV. Modos originarios de adquirir la propiedad: A) La accesión; B) La ocupación; c) El hallazgo; D) El tesoro.- V. La defensa de la propiedad: A) La acción reivindicatoria; B) La acción declarativa; C) La acción negatoria; D) Tercería de dominio; E) La acción publiciana; F) Las acciones de deslinde y amojonamiento.



#### TEMA 5: PROPIEDADES ESPECIALES

I. Introducción.- II. Tipologías.- III. En particular, la propiedad intelectual: I. Las creaciones intelectuales como objeto de propiedad.— II. Fuentes de regulación de la propiedad intelectual.— III. La propiedad intelectual: objeto y sujeto.— IV. Contenido. A) Derechos morales. B) Derechos de explotación. C) Otros derechos. D) Límites.— V. Duración.— VI. Mecanismos de protección de la propiedad intelectual: A) Registro de la Propiedad Intelectual y alternativas (los registros digitales). B) Entidades de gestión colectiva. C) Símbolos o indicaciones de reservas de derechos. D) Protección judicial de la propiedad intelectual.

### TEMA 6: LA COMUNIDAD DE BIENES

I. Concepto y clases de comunidad de bienes.— II. La copropiedad por cuotas: A) Concepto y naturaleza; B) Régimen jurídico de la comunidad: a) Derechos y obligaciones; b) Disposición, de la cuota; C) Extinción de la comunidad.- III. Otras comunidades.

# TEMA 7: LOS DERECHOS REALES LIMITADOS. EL DERECHO DE USUFRUCTO

LOS DERECHOS REALES LIMITADOS: I. Definición y características generales.— II. Las categorías de los derechos reales limitados.— III. Las relaciones entre los derechos reales limitados y la propiedad.— IV. La relación de los derechos reales limitados entre sí.— V. La prioridad y el rango de los derechos reales en relación con el Registro de la Propiedad.

EL DERECHO DE USUFRUCTO: I. Concepto.— II. Caracteres.— III. Objeto y sujetos.— IV. Constitución.— V. Derechos y obligaciones del usufructuario.— VI. Derechos y obligaciones del nudo propietario.— VII. La modificación y extinción del usufructo. VIII.— Usufructos especiales.— IX. Inscripción del usufructo en el Registro de la Propiedad.

#### TEMA 8: OTROS DERECHOS REALES LIMITADOS DE GOCE

LAS SERVIDUMBRES: I. Concepto y caracteres.— II. Clases de servidumbres.— III. La constitución de las servidumbres.— IV. El contenido de las servidumbres.— V. La defensa de las servidumbres.— VI. Modificación de las servidumbres.— VII. La extinción de las servidumbres.— VIII. Servidumbres legales.- IX. Servidumbres personales.



EL DERECHO DE SUPERFICIE: I. Concepto y características del derecho real de superficie.— II. El problema de su regulación legal.— III. El derecho de superficie en la legislación sobre el suelo: A) Cons-titución; B) Contenido; C) Extinción.

#### TEMA 9: LOS DERECHOS REALES DE GARANTÍA EN GENERAL

I. Introducción: concepto y tipos: A) Prenda; B) Hipoteca; C) Anticresis.— II. Caracteres: A) Naturaleza real de la garantía (inherencia, reipersecutoriedad); B) Accesoriedad; C) Indivisibilidad. III. Disposiciones del Código civil comunes a la prenda y la hipoteca: A) Sujetos. Fiador real; B) Promesa de prenda o hipoteca; C) El *ius distrahendi* y la prohibición de pacto comisorio.

#### TEMA 10: LA HIPOTECA INMOBILIARIA

I. Concepto y función económica de la hipoteca inmobiliaria.— II. Naturaleza jurídica y relaciones entre el derecho real de hipoteca y el derecho de crédito garantizado.-III. Caracteres y clases de hipoteca. – IV. Estructura de la hipoteca: A) Los sujetos de la relación hipotecaria; B) El objeto de la hipoteca. Cosas y derechos que pueden ser hipotecados. Extensión objetiva de la hipoteca; C) Obligaciones que pueden ser garantizadas con hipoteca.- V. La constitución de la hipoteca: elementos formales.-VI. Contenido: A) Facultades del acreedor hipotecario (fase de seguridad): 1-Facultades de conservación del valor de los bienes hipotecados. Acción de devastación; 2- Facultades de disposición del crédito hipotecario; 3- Vencimiento anticipado de la obligación garantizada- B) Facultades del deudor hipotecario: 1-Transmisión del bien hipotecado: transmisión del bien hipotecado y tercer poseedor, transmisión de la finca con asunción de deuda, transmisión sin asunción de deuda; 2- Transmisión del crédito hipotecario. – VII. Preferencia y prelación del crédito hipotecario. El rango hipotecario.- VIII. La ejecución de la hipoteca (fase de realización del valor del bien): A) Vía judicial: acción real (hipotecaria) y acción personal; B) Vía extrajudicial: venta extrajudicial del bien hipotecado- IX. Extinción y cancelación de la hipoteca.

# TEMA 11: OTROS DERECHOS REALES DE GARANTÍA. DERECHOS REALES DE GARANTÍA SOBRE BIENES MUEBLES

LA PRENDA: I. La prenda posesoria: A) Concepto y caracteres. B) Constitución del derecho real de prenda. C) Contenido del derecho de prenda. Derechos y obligaciones de las partes. D) Extinción. E) El incumplimiento y la ejecución. F) La prenda irregular. G) La prenda sobre créditos.

HIPOTECA MOBILIARIA Y LA PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO: I. Introducción. Requisitos comunes a la hipoteca mobiliaria y a la prenda sin desplazamiento.- II.



Hipoteca mobiliaria: A) Reglas generales. B) Modalidades en función del objeto. III. La prenda sin desplazamiento: A) Requisitos objetivos y formales; B) Contenido; IV. Los procedimientos de ejecución de realización del valor de la cosa mueble hipotecada y de la cosa pignorada.

#### TEMA 12: DERECHO REGISTRAL DE BIENES

I. Los Registros de Bienes. Su relevancia económica: A) El Registro de la Propiedad y el de Bienes Muebles; B) Trascendencia económica de los Registros; C) Caracteres; D) Los asientos registrales.- II. Reglas básicas por las que se rige. Los principios: A) Principio de rogación; B) Principio de legalidad; C) Principio de prioridad; D) Principio de especialidad; E) Principio de tracto sucesivo; F) Principio de publicidad.

## **Actividades formativas**

Para la consecución de estos objetivos se prevén las siguientes ac-tividades:

- Estudio previo por parte del alumno de las partes del Manual de la asignatura indicados por el profesor en el cronograma.
- Por cada tema del programa, se colgarán en Adi videos cortos en los que se explicarán las cuestiones de mayor complejidad.
- En las clases presenciales se aclararán las dudas que el estudio del Manual pueda suscitar y se realizarán distintas actividades prácticas con las que se destacarán los aspectos más im-portantes de cada tema y se ejercitará la aplicación práctica de los conocimientos que el alumno va adquiriendo.

En concreto la asignatura se desarrollará a lo largo del curso de la siguiente manera:

#### · CLASES PRESENCIALES:

- -Se ha de acudir a las clases presenciales con el caso leído y trabajado, teniendo en cuenta los epígrafes correspondientes del Manual\* de referencia.
- -Al hilo de la resolución del caso, el alumno podrá plantear las dudas de contenido del tema.
- -A lo largo de cada clase presencial se realizará un pequeño cuestionario que será tenido en cuenta para la nota final.
- -La participación activa en clase se valorará.



#### · NO PRESENCIAL:

- -En el cronograma colgado en Adi se señala la materia que el alumno ha de ir estudiando semanalmente por el Manual de referencia.
- -Las cuestiones más complejas de ese tema se explicarán en videos de Panopto que se pondrán a disposición del alumno cada semana en el área interna de Adi.
- -Junto con el video se plantearán unas breves preguntas que habrán de ser resueltas antes de la siguiente clase presencial y que serán tenidas en cuenta para la nota final.
- -Con relación a los videos téngase en cuenta que:
- Es un material de trabajo exclusivo para los alumnos matriculados en la asignatura.
- Es un material protegido con derechos de autor.
- Es un material que no puede ser difundido sin permiso del profesor de la asignatura.
- Los videos explican puntos concretos del temario en los que se amplía el contenido del Manual, de modo que constituyen junto con el propio Manual y lo que se hace en las clases presenciales, materia de examen.

#### · CASOS:

- -Por último, cada alumno habrá de entregar por escrito la resolución bien desarrollada y motivada de dos de los casos propuestos en el Cuadernillo de casos, a su elección.
- Un caso de la parte de la asignatura que imparte la Prof. Fariña (temas 5 y 9)
- · Y otro de la parte que imparte la Prof. San Julián (resto de temas).
- -La entrega habrá de hacerse antes de que esos casos sean resueltos en clase.
- -La realización de estos casos, se valorará para la nota final.
- Cada dos/tres semanas se dará la posibilidad de tener una sesión online de dudas de la asignatura.

#### · EXAMEN FINAL:

- -Será por escrito.
- -Consistirá en preguntas teóricas y uno o varios casos prácticos.
- -Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura.



\*Téngase en cuenta que los temas y epígrafes que se han de estudiar del Manual son exclusivamente los recogidos en el programa de la asignatura.

### Distribución del tiempo de dedicación:

Clases presenciales prácticas: 30 horas.

Trabajos: 45 horas.

Estudio: 75 horas.

Total de horas de dedicación del alumno: 150 horas

### **Evaluación**

- La **participación a lo largo del curso**, tiene un valor del 40% de la nota final. Se evaluará de la siguiente manera:
- Respuesta a las preguntas planteadas en Socrative en cada una de las sesiones presenciales (10%);
- Participación en clase, un 10%;
- Respuesta a las preguntas de autoevaluación que se pondrán a su disposición online cada semana, un 10%;
- Y, por último, la entrega por escrito de dos de los casos propuestos en el Cuadernillo de casos antes de que sean resueltos en clase (20%). Habrán de presentar un caso de la parte de la asignatura que imparte la Prof. Fariña (temas 5 y 9) y otro de la parte que imparte la Prof. San Julián (resto de temas).
- Se realizará un examen final escrito el <u>21 de diciembre de 2019</u> cuyo valor será el 60% del total de la nota, que consistirá en preguntas teóricas y uno o varios casos prácticos.

Es imprescindible aprobar este examen para aprobar la asignatura



**Convocatoria extraordinaria**: se realizará un examen escrito el <u>16 de junio de 2021</u> cuyo formato será como el examen final de diciembre, pero que tendrá un valor del 80% de la nota. Las notas que el alumno haya obtenido por curso, constituirán el 20% de la nota de junio a sumar a la nota del examen.

 Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad

# Bibliografía y recursos

#### Manual recomendado

SÁNCHEZ CALERO (coordinador), *Curso de derecho civil*, Tomo III. Derechos reales y registral inmobiliario, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019.

Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Navarra. Enlace al libro electrónico

### Bibliografía Complementaria

#### General

- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, DE PABLO CONTRERAS, PÉREZ ÁLVAREZ y PARRA LUCÁN, Curso de Derecho civil, Tomo III. Derecho de cosas y Derecho Inmobiliario Registral, ed. Edisofer, Madrid, 4ª ed., 2016. Localízalo en la Biblioteca
- DÍEZ-PICAZO y GULLÓN BALLESTEROS, Sistema de derecho civil, vol. III, tomo 1 (Derechos reales en general) y tomo 2 (Derechos reales en particular), Tecnos, Madrid, 10<sup>a</sup> ed., 2019. <u>Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2017</u>)

#### **Especial**

- RODRÍGO BERCOVITZ (DIR.), Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual,
  Tecnos, Madrid, 5º ed., 2019. Localízalo en la Biblioteca
- CARRASCO PERERA (DIR.), Tratado de los derechos de garantía, Aranzadi,
  Pamplona, 3º ed., 2015. Localízalo en la Biblioteca
- REBOLLEDO VARELA (DIR.), *Tratado de las servidumbres*, Aranzadi, Pamplona, 3ª ed., 2013.



# Horarios de atención

#### Prof. Dra. Dña Verónica SAN JULIAN:

Lunes, de 16 a 18hs.; y miércoles de 12 a 13,30hs. en el Despacho 1690 Edificio de Biblioteca u online en ese mismo horario, previa cita concertada vía mail.

### Prof. Dra. Dña Rebeca FARIÑA:

Lunes de 12 a 14h y viernes de 16 a 17,30h presencial u online. En ambos casos, envíen previamente un email a la profesora para concretar hora y lugar de encuentro.



# Asignatura: Contabilidad III C (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

# Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/contabilidad3Ceconom/

# Contabilidad III C (F. ECONÓMICAS)

• Breve descripción de la asignatura: La asignatura, con un total de 6 CRÉDITOS, calificada como OBLIGATORIA dentro del Plan de Estudios, está encuadrada en los planes de estudios que se imparten de los diversos Grados que se cursan en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra. Las lineas maestras de su impartición son las siguientes. Se imparte en español en el segundo semestre al tener que trabajar con los estados financieros individuales, legislación mercantil española y normativa contable aplicable a operaciones societarias.

Carácter: Obligatoria.Grupo: Derecho y ADE.

· ECTS: 6

• Curso y semestre: 4° - Segundo semestre.

· Idioma: Español

· Título: Contabilidad III

- · Módulo y materia de la asignatura: Contabilidad de Sociedades
- Profesor responsable de la asignatura: Germán López y Paula Moreno
- · Profesores: Germán López y Paula Moreno
- Horario: Martes 10-12 y Miércoles de 10-12 (Semanas de clases presenciales y streaming).
- Aula: Aula 16.

# Competencias

Se espera que el alumno, al término del estudio de esta asignatura, haya entendido y esté familiarizado con las operaciones cotidianas y habituales que se producen en el ámbito empresarial en la materia que



nos ocupa. Debe comprender el tipo de operación de que se trata, su importancia, impacto y consecuencias, para lo cual debe estudiar la materia en su aspecto teórico, así como hacer que su reflejo contable sea el adecuado, para lo cual debe haber trabajado la parte práctica de la misma.

Los resultados del aprendizaje son el producto concreto consecuencia de la actividad y dedicación del alumno. Su evaluación, mediante las correspondientes pruebas o exámenes, nos permite conocer en qué grado se han conseguido los conocimientos previstos.

La asistencia a clase y la participación en la misma son factores que contribuyen, de manera decisiva, al progreso y consecución de los objetivos establecidos.

Las competencias definidas en los distintos Grados que se cursan, a los que ya hemos hecho referencia anteriormente, de los que esta asignatura forma parte, están vinculadas con el contenido, metodología y evaluación seguidas. Podemos clasificarlas como sigue:

#### Competencias relacionadas con la titulación:

- 1. Sentido de la responsabilidad y del esfuerzo.
- 2. Capacidad crítica y autocrítica.
- 3. Planificación de tareas y gestión del tiempo.
- 4. Desarrollo del razonamiento lógico.
- 5. Capacidad de análisis de los problemas y síntesis de las soluciones.
- 6. Capacidad de aprendizaje autónomo.
- 7. Adquirir capacidad de comunicación oral.
- 8. Adquirir capacidad de trabajo en equipo.
- 9. Puntualidad y ética en el trabajo.

#### Competencias relacionadas con la asignatura:

- 1. Conocer en profundidad los conceptos y métodos fundamentales de la Contabilidad de Sociedades (Contabilidad III).
- Conocer los aspectos básicos de la relación entre Derecho Mercantil y Contabilidad III que permita obtener un conocimiento teórico y práctico de la normativa mercantil y contable y su aplicación.
- 3. Capacidad de analizar e interpretar casos reales y buscar soluciones en el entorno de la regulación específica.
- 4. Capacidad de plantearse y responder preguntas relevantes sobre cuestiones contables relacionadas con la disciplina con una visión global de los conocimientos adquiridos. Capacidad de defender de forma crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas contables estudiados.
- 5. Adquirir conciencia de la dimensión ética de la práctica profesional. Compromiso ético y búsqueda de soluciones profesionales.

#### COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECIFICAS DE LA MATERIA.

Constituyen las competencias incluidas en la memoria que se tienen en cuenta en el enfoque de la asignatura. Todas las competencias enumeradas anteriormente debe llevar a que las ya mencionadas, y alguna adicional, se inserten o agrupen como sigue:



#### COMPETENCIAS BÁSICAS. Las mas significativas serían las siguientes:

- Que el estudiante haya demostrado poseer y comprender conocimientos de la materia, partiendo de la base adquirida en el estudio previo de las contabilidades I y II y como continuación de las mismas.
- Que sirvan de base para que pueda aplicarlos en un futuro a su trabajo o vocación de forma profesional.
- Que le sirvan de base para ampliar sus conocimientos posteriormente con un alto grado de autonomia.

#### COMPETENCIAS GENERALES. Entre estas cabe mencionar:

- Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos como ayuda en el enfoque, discusión o resolución de temas relevantes en el entorno empresarial relacionados con la materia que ha sido objeto de estudio.
- · Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo en temas relacionados con la materia.
- · Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.

#### COMPETENCIAS ESPECIFICAS. Las mas relevantes serían:

- Tener conciencia de la dimensión etica de la practica profesional y el mundo de los negocios.
- Conocer los aspectos básicos de la relación del Derecho y la Empresa y, mas concretamente, en la práctica contable, en su caso.
- Conocer el impacto de los temas objeto de estudio en esta asignatura en la contabilidad de la sociedad y, por tanto, en sus cuentas anuales.
- Utilizar los conocimientos y capacidades adquiridas en la aplicación práctica de los mismos. Plantear preguntas y responder a preguntas basandose en los conocimientos adquiridos.
- Ampliar el conocimiento del Plan General de Contabilidad y los conceptos teóricos de la contabilidad.
- Conocer los aspectos mas relevantes de las operaciones societarias y su aplicación práctica.
- Analizar y conocer, en casos reales, diferentes situaciones contables y su posible repercusión.

# **Programa**

El contenido de la asignatura va orientado hacia el conocimiento de las operaciones societarias mas comunes en las sociedades. Para ello las materias objeto de estudio se han agrupado y distribuido en los siguientes temas:

- Tema 1. Sociedades mercantiles. Patrimonio neto: Composición y conceptos relacionados
- Tema 2. Aportaciones en la constitución y ampliación de capital. Accionistas morosos.



- **Tema 3.** Operaciones de ampliación y reducción de capital.
- Tema 4. Operaciones con acciones propias.
- Tema 5. Aplicación /distribución del resultado.
- Tema 6. Disolución, liquidación y transformación de sociedades.
- Tema 7. Obligaciones y empréstitos.
- Tema 8. Combinaciones de negocios. Visión general.
- Tema 9. Contabilización de fusiones y escisiones.
- **Tema 10.** Operaciones entre empresas del grupo. Normas particulares.

# **Actividades formativas**

La consecución de los conocimientos, objetivo fundamental, debe conseguirse mediante:

- 1. La asistencia física a las clases o el seguimiento de las mismas por streaming para aquellos alumnos que no puedan asistir presencialmente. Las clases serán grabadas para que el alumno pueda disponer de ellas posteriormente.
- 2. En cuanto a las prácticas: una vez el alumno las haya trabajado, se organizarán clases adicionales por zoom para tratar los aspectos claves de los ejercicios prácticos y casos a trabajar.

El esfuerzo del alumno y su afán por aprender deben estar presentes siempre. En el caso de esta asignatura **es necesaria** una lectura previa de la parte teórica de los temas mencionados con objeto de poder asimilar mejor las explicaciones del profesor en clase y plantear las dudas que hubiesen surgido de su lectura.

El material teórico y práctico existente con el contenido de esta asignatura que se ha elaborado, además de servir de soporte a las explicaciones y al seguimiento de las mismas, debe ayudar al alumno en su estudio personal que es imprescindible.

Asimimo, se realizarán ejercicios prácticos que deberán ser entregados en una fecha concreta y que versan sobre la materia anteriormente explicada en clase. La realización de estos ejercicios consolida lo aprendido en las clases teóricas.



Estas formas de actuar ayudan a trabajar en la consecución de los objetivos fijados.

# **Evaluación**

Los tests y exámenes se realizarán a través de la plataforma online, ADI, de la Universidad de Navarra tanto para los alumnos que hayan podido asistir presencialmente a las clases como para los que lo hayan hecho a través de streaming o vídeos.

Para la convocatoria ordinaria:

· Test 1: 12,5%.

• Examen parcial: 30%. El examen parcial es liberatorio a partir de un 5.

· Test 2: 12,5%.

Examen final: 45%.

Para la convocatoria extraordinaria (en el mes de junio):

• Test 1: 10%.

· Examen parcial: 20%.

· Test 2: 10%.

· Examen final: 60%.

# Bibliografía y recursos

En el material elaborado para el **estudio teórico** de esta asignatura ("CONTABILIDAD de SOCIEDADES: Regulación mercantil y tratamiento contable") **y práctico** ("SUPUESTOS PRÁCTICOS de Contabilidad de Sociedades"), en su sección de Bibliografía, figuran incluidas las publicaciones que hemos considerado de mayor interés para el estudio de la asignatura, tales como disposiciones legales, publicaciones de diversos autores y editoriales, etc.

Son las siguientes:



- Plan General de Contabilidad-PGC (RD 1514 / 2007, de 16 de Noviembre).
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, modificación del PGC y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Ley de Sociedades de Capital. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido.
- Plan General de Contabilidad. Comentarios y Desarrollos prácticos.
  KPMG. Localizarlo en la Biblioteca
- Nuevo Plan General Contable. Supuestos prácticos. Varios autores Ediciones Lefebvre. <u>Localizarlo en la Biblioteca</u>
- Fundamentos teóricos y prácticos del Nuevo Plan General Contable. Varios autores. Localizarlo en la Biblioteca
- Memento Contable Lefebvre años 2015 y 2016. Localizarlo en la Biblioteca
- Contabilidad de Sociedades. Ediciones del Centro de Estudios Financieros (CEF) <u>Localízalo en la Biblioteca</u>
- · Manual de Contabilidad de Sociedades. CTO Hacienda. Localizarlo en la Biblioteca
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM)
- Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

### Biblioteca | Catálogo | Biblioguías

### Horarios de atención

El horario de atención a los alumnos es los martes de 16 a 19 horas tanto presencialmente como online (vía Zoom).

El alumno debe ser consciente de que **el estudio de la** asignatura debe realizarse de forma continua a lo largo del semestre y no debe esperar a las últimas fechas.

## **Contenidos**

Buenos días:



Este ejercicio correspondiente al tema 2 deberá ser entregado por ADI antes del martes 2 de febrero a las 23:59, previa resolución en clase online.

Un saludo,



### Asignatura: Derecho de los impuestos (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/derimpuestos/

# Derecho de los impuestos (Doble)

• Breve descripción de la asignatura: Se estudian, desde el punto de vista jurídico, los impuestos que conforman el sistema tributario español, estatal, autonómico general, foral de Navarra y de las diputaciones del País Vasco, y de las Entidades Locales. Se insiste, en particular, en la imposición de la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre la Renta de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No residentes), del patrimonio (Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales) y general sobre el consumo (Impuesto sobre el Valor Añadido).

· Carácter: Básica

• **ECTS**: 6

· Curso y semestre: curso 2020-2021, segundo semestre

· Idioma: Español

Título: Derecho de los Impuestos

- · Módulo y materia de la asignatura:
- · Profesor responsable de la asignatura: Eugenio Simón Acosta
- Profesores: Eugenio Simón Acosta, Antonio Vázquez del Rey Villanueva, María Eugenia Simón Yarza
- · Horario: Consúltese la página web de la Facultad
- · Aula: Consúltese la página web de la Universidad

# Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de los impuestos son las siguientes:

#### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican



conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG4 Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

#### Competencias específicas

CE10 - Conocer el sistema tributario del Estado, su regulación jurídica y el modo de realizar liquidaciones de impuestos.

# **Programa**

#### Actividades formativas

La excepcionalidad de la situación derivada de la expansión del COVID-19 hace necesaria una adaptación de los métodos docentes a la luz de las limitaciones de presencialidad establecidas por las autoridades sanitarias y las directrices de la Universidad de Navarra. Aprovechando la experiencia adquirida en los últimos meses del pasado curso, procuraremos convertir la crisis en nuevas oportunidades para no solo conservar, sino incluso mejorar la calidad de la docencia.

El plan de estudios del Grado, conocido habitualmente como plan Bolonia, parte de la premisa de que el



estudiante es un sujeto activo del proceso de formación universitaria y ejerce una actividad profesional que se desarrolla de forma regular y homogénea desde el primer día de clase y durante todo el periodo lectivo.

Las asignaturas "Instituciones de Derecho Financiero y Tributario" y "Derecho de los Impuestos" (ambas integradas en al área de conocimiento del Derecho Financiero y Tributario) se van a configurar de forma que el estudiante dedique alrededor de 150 horas a cada una de ellas a lo largo del semestre. De ellas, 30 horas serán de clase presencial y el resto se dedicarán al estudio y a otras actividades.

Cada alumno recibirá dos horas semanales de clase presencial en grupos reducidos y dos horas de clase semanales impartidas con medios telemáticos e informáticos.

Las clases presenciales irán precedidas de otras actividades preparatorias que permitan un mejor aprovechamiento de esas clases.

Las actividades preparatorias se basan en un cronograma que se publicará antes del inicio del curso, a cuyo efecto el programa de la asignatura se dividirá en un número de unidades docentes aproximadamente igual al número de semanas de que consta el semestre. Cada una de esas unidades será objeto de preparación previa por los alumnos con las siguientes actividades y materiales:

- A. Horas de estudio personal del manual de la asignatura que deberá trabajarse con el apoyo o complemento de los textos legales y reglamentarios reguladores de la materia. Tiempo estimado de dedicación: 4 horas semanales.
- B. Estudio y resolución de un caso práctico que se proporcionará a los alumnos, a fin de que se ejerciten en la aplicación práctica de lo que han estudiado en el manual. Tiempo estimado de dedicación: 2 horas semanales.
- C. Lectura y análisis de alguna sentencia, resolución o documento, que también se les entregará con antelación suficiente, para profundizar en los aspectos más complejos e interesantes de la unidad docente. Tiempo estimado de dedicación: 2 horas semanales.
- D. Sesiones de formulación telemática de dudas a los profesores de la asignatura que, durante 2 horas semanales, contestarán a los alumnos en conversación por videoconferencia.

Las clases presenciales se dedicarán a debatir con el profesor los aspectos de la unidad docente que este plantee o que sean suscitados por los propios alumnos.

Adicionalmente y si el tiempo lo permite, se proporcionará a los alumnos algún sistema de autoevaluación de sus conocimientos como instrumento de apoyo a su estudio personal.

En resumen, la distribución del tiempo semanal que el alumno debe dedicar a la asignatura es la siguiente:

- · Clases presenciales: 2 horas
- · Clases telemáticas: 2 horas
- Estudio del manual y de otros materiales docentes: 8,5 horas

Los alumnos con exención de presencialidad durante el curso y aquellos otros que no puedan asistir porque estén confinados o presenten síntomas de COVID-19 deberán avisar al profesor con antelación y podrán seguir las clases en directo a



través de Zoom (o en diferido si su estado de salud no le permite asistir en directo).

Se recuerda a los alumnos que las sesiones pueden ser transmitidas por videoconferencia e incluso grabadas, y que se encuentran protegidas por derechos de autor. Puede obtenerse más información en la página de acceso a ADI.

## **Evaluación**

Toda la materia del curso será objeto de un examen final oral. La calificación final se basará fundamentalmente en las respuestas del alumno en dicho examen, aunque los profesores tomarán en consideración las intervenciones y aportaciones de los alumnos en las clases presenciales, resolviendo clasos prácticos y en las sesiones de videoconferencia.

El valor relativo de examen final oral será el 80% de la calificación; las intervenciones en clases el 10%, y la resolución de casos prácticos el 10%.

# Bibliografía y recursos

#### **BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN BÁSICAS:**

Es imprescindible utilizar los textos legales. Se puede utilizar cualquier colección legislativa de Derecho Financiero y Tributario. La que usan los profesores es la última edición del CODIGO TRIBUTARIO editado por Aranzadi.

Se exigirá el estudio del siguiente manual de la asignatura: E. SIMON ACOSTA, A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA y M.E. SIMON YARZA, *Conocer y comprender el Derecho de los impuestos*, Editorial Eunsa, 2017, <a href="http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html">http://www.eunsa.es/tienda/home/2044-conocer-y-comprender-el-derecho-de-los-impuestos.html</a>. Enlace al libro electrónico en la Biblioteca

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

Para un mayor detalle puede consultarse el que dirige el profesor MERINO JARA, *Derecho Tributario*. *Parte Especial*, Editorial Tecnos, última edición. Localízalo en la Biblioteca (Ed. 2018)

Biblioteca | Catálogo | Biblioguías

# Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto



# Asignatura: International Finance (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

# **Presentation**

http://www.unav.edu/asignatura/ifineconom/

# **International Finance' 2021**

**Professor:** 

Antonio Moreno Ibáñez. E-mail: antmoreno@unav.es

**Teaching Assistant:** 

Andrea Celico. E-mail: acelico@unav.es

Credits: 6 ECTS

Class Schedule:

GROUP 1 in-person, GROUP 2 on-line: Tuesdays 8-10 (Room 03 Amigos)

GROUP 2 in-person, GROUP 1 on-line: Wednesdays 12-2pm (Room 03 Amigos)

GROUPS are in alphabetical order:

GROUP 1: From Abadía de Medrano to Ibarrola Aycart

GROUP 2: From Kronfle Villaseñor to Álvarez Candela

- \*\* Before each class, there will be a 10-minute Q&A section so that students that followed the previous class via streaming, can ask questions in-person about the materials of that class.
- \*\* Classes will be recorded and shown in ADI until the Friday where the class was taught.

#### **Office Hours**

Antonio Moreno Ibáñez: Wednesdays 9-12 or by appointment (2530 Amigos)

#### Requirements

Students in this class should have studied Intermediate Micro, Intermediate Macro and Mathematics classes.

**Description of the class** 



Why has Finance become so International? What are the benefits and dangers of international financial markets? What is a balance of payments/banking/international finance crisis? What are the capital flows? Is financial globalization always a success? What are its drawbacks? Is external debt bad in itself? How important is international risk diversification? Are Chinese savings too high?

What are the factors behind the Dollar/Euro exchange rate determination? Why are exchange rates so volatile? How do market participants hedge foreign exchange risk? What is the relation between European, American and Japanese Interest Rates? What is the reasoning behind monetary unions? What are the advantages of adopting a fixed exchange rate? Do speculative bubbles exist in the foreign exchange markets?

What are the main reasons behind recent financial crises? What have we learned and to what end? What are global imbalances? Is it better to have fixed or flexible exchange rates? Does the euro have any future?

International Finance addresses these types of questions and more. The class is first intended to familiarize the student with the structure and functions of the foreign exchange market. Students will be exposed to the advantages, disadvantages and current state of financial globalization, and the constraints financial globalization impose on national policies -they will also explore how national policies can limit the extent of financial globalization-. They will then analyze the dynamic behavior of exchange rates and both their real and nominal macroeconomic effects. They will also be exposed to the role of international funding in developing an economy and the financial crises which have emerged in an opencapital-markets world.

### Competences

#### **Basic Competencies (Management and Economics)**

BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

BC4. Students should be able to convey information, ideas, problems and solutions to both specialized and general audiences.

BC5. Students should have developed the learning skills necessary to undertake higher programs of study with greater independence.

### **General Competencies (Management and Economics)**

#### **Specific Competencies (Economics)**

SC15. Applying economic logic and econometric techniques to specific aspects of economics, finance and business.

#### **Specific Competencies for Elective Subjects (Management)**

SC01. Gaining and deepening insight into macro- and micro-economics.

SC02. Understanding more specialized areas of economic theory that may be used to address relevant social issues such as health, sports and development.



### **Program**

Sections highlighted in yellow will be based on students' presentations.

### I. International Finance in the Global Economy

- 1. Fundamentals of International Finance
  - a. International Trade
  - b. Exchange rates
  - c. International Finance and Capital Flows
  - d. The Balance of Payments
- 2. A Brief History of Financial Globalization since 1850
- 3. The case for Financial Globalization
  - a. Inter-temporal Trade Gains
  - b. International Risk Sharing (Risk Diversification)
  - c. The Puzzle of Low International Diversification
- 4. Financial globalization and the international transmission of shocks: The 2008 crisis
  - a. Increased International Co-movement in Financial Asset Prices
  - b. Channels of International-Finance Propagation of Shocks
  - c. The 2008 crisis
  - d. Financial Globalization, a brief assessment
  - e. Rodrik Trilemma

### II. Foreign Exchange Market (FOREX)

- Definitions, FOREX Risk (& tools to combat it) and FOREX-regimes classification
- 2. A primer on the FOREX microstructure
- a. Foreign Exchange Market Dynamics (supply/demand)
- b. Participants, Institutions, Dynamics, Euro-currencies, Offshore Financial Markets, Efficiency in Foreign Exchange Market
- c. Arbitrage in the foreign exchange market
  - 3. Implied interest rate parities under perfect mobility of capital flows
- a. International Covered and Uncovered Interest Rate Parity Conditions
- b. Absolute and Relative Purchasing Parity (Price) Conditions
- c. Fisher Equations
- d. Empirical Evidence on the Parities
  - 4. Relevant factors behind exchange rate determination



- a. Portfolio flows
- b. Dutch Disease
- c. Bubbles
- d. Non-economic models: News-based and chartism
- e. Semi-fixed and Fixed Exchange Rates

### **III. Open Economy Models**

- 1. Macro stabilization policies in an open economy (monetary)
  - a. Mundell-Fleming + Sterilization Operations
  - b. Overshooting Model
- Speculative Attacks under fixed exchange rates (monetary): First Generation Currency Crises Models: Krugman (1978). Brief Exposition of Second and Third Generation Models
- 3. Current account (non-monetary): A Micro-founded Open Economy Model: Intertemporal Trade, Current Account Determination and External Debt Accumulation

### IV. The Euro: Birth, Development and Difficulties

- 1. Fixed v/s Flexible Exchange Rates: An Appraisal
- 2. The euro
  - a. Optimal Currency Areas Theory
  - b. The European Monetary System and the euro
- 3. Global Imbalances
- 4. The European Sovereign Debt Crisis (2010-2015)

### V. Global Financial Crises since the 1980s

- 1. Latin-America: early 80s
- 2. Mexico: 1994
- 3. East Asian: 1997
- 4. Argentina: 2001
- 5. United States: 2008
- 6. COVID-19: 2020

### VI Current Issues in International Finance

- 1. Global Liquidity Injections
- a. Quantitative Easing (QE) Policies
- b. Super low real and nominal interest rates
- 2. Currency Wars
- 3. Financial Globalization and Inequality



- a. Capital account liberalization and inequality
- b. Financial Crises and inequality
- 4. Macro-Prudential Policies and Financial Stability:
  - a. Capital controls
  - b. Banking Capital and Liquidity Buffers

# **Educational Activities**

In-person and online classes => Group 1 will attend in-person the first block of 2 classes (Tuesdays). Group 2 will attend in-person the second block (Wednesdays).

Exam-quizzes every 2/3 weeks via ADI: Dates will be announced.

Project presentations: Each group (3-4 persons) will prepare a presentation of the project. There will be a lottery. Those selected will present in-class. Those not-selected will prepare a video presentation of their project.

# **Grading**

6 Exam-quizzes: 10% of the final grade each:

1st quizz: January 27th

2nd quizz: February 10th

3rd quizz: March 3rd

4th quizz: March 24th

5th quizz: April 21st

6th quizz: April 28th

Project-presentations: grading will go from -10 points (if it is very bad) to 10 points (if it is very good)

Final exam: 40 points (IMPORTANT: A grade higher than 40% in the final exam is needed to pass this class)

NB: You can reach 110 points (over a 100) if you score perfectly. Thus you have extra-points opportunity.

# **Bibliography and Resources**

Bibliography, International Finance



#### **Textbook**

There is no textbook that covers all materials in this class. However, the reference textbook –which covers some materials, and which we refer below in the chapter-by-chapter bibliography– is:

PAUL R. KRUGMAN, MAURICE OBSTFELD AND MARC MELITZ: International Economics: Theory and Policy, 9<sup>TH</sup> EDITION. Pearson Series in Economics <u>Find it in the library</u> (10th Ed.)

Other useful textbooks are:

GEERT BEKAERT AND ROBERT J. HODRICK International Financial Management. Pearson, 2009 Find it in the Library

RICHARD M. LEVICH: International Financial Markets, Prices and Policies. Second Edition. McGraw Hill, 2001 Find it in the Library

NELSON C: MARK: International Macroeconomics and Finance. Theory and Econometric Methods. Blackwell Publishers 2001 Find it in the Library

FRANCISCO L. Y LUIS A. RIVERA-BATIZ: International Finance and Open Economy Macroeconomics. MacMillan Publishing Company, 1994 Find it in the Library

CRISTINA TERRA, Principles of International Finance and Open Economy Macroeconomics (E-book). Elsevier, 2015. Find it in the Library

### I. International Finance in the Global Economy

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13 and 21

Bekaert G, Harvey, C. and Lundblad, C., 2005, <u>Does financial liberalization spur growth?</u>, Journal of Financial Economics.

Ronald Findlay & Kevin H. O'Rourke, Power and Plenty: <u>Trade, War, and the World Economy in the Second Millennium</u>, <u>Princeton University Press</u>, 2007

IMF staff position note, Capital Inflows: The Role of Controls,



Robert E. Lucas, 1990, Why Doesn't Capital Flow from Rich to Poor Countries? American Economic Review

Gian Maria Milesi-Ferretti and Cedric Tille, 2011, <u>The Great Retrenchment: International Capital Flows during the Global Financial Crisis</u>, Economic Policy.

Kevin H. O'Rourke and Jeffrey G. Williamson Globalization and History: <u>The Evolution</u> of a Nineteenth-Century Atlantic Economy, MIT press, 1999.

Alan Taylor, 2004, Global Finance: Past and Present

### II. Foreign Exchange Market (FOREX)

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 13, 14 and 16

### **III. Open Economy Models**

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 6 (Intertemporal Trade Model)

Dornbusch. "Expectations and Exchange Rate Dynamics" (1976), Journal of Political Economy 84, pp. 1161–1176.

Krugman, "<u>A Model of Balance-of-Payments Crises</u>" (1979), Journal of Money, Credit, and Banking 11, pp. 311-325.

#### IV. Global Financial Crises

\* Krugman, Obstfeld and Melitz: chapters 19 (Global Imbalances), 20 (Europe) and 21 & 22 (Financial Crises)



Baldwin and Giavazzi (2015), <u>The Eurozone crisis: A consensus view of the causes and a few possible solutions</u>

Blanchard and Milesi-Ferretti, 2009, Global Imbalances: In Midstream?

López-Espinosa, Moreno, Rubia, Valderrama, 2017, Sovereign Tail Risk

Obstfeld M. and K. Rogoff, 2009, <u>Global Imbalances and the Financial Crisis: Products of Common Causes</u> and the <u>comment by R. Caballero</u>

Rajan, R, Fault Lines

Reinhart and Rogoff (2013): <u>Financial and Sovereign Debt Crises: Some Lessons Learned and Those Forgotten</u>

Shin, HS (2020): Capital Flows to Emerging Market Economies (COVID-20 Crisis)

#### V. Current Issues in International Finance

- 1. Global Liquidity Injections
- a. Quantitative Easing Policies

Fawley and Neely (2013): Four Stories of Quantitative Easing

Fratszcher, Lo Duca, Straub (2012): On the International Spillovers of US Quantitative Easing

b. Super low real and nominal interest rates

Laubach and Williams (2003 y 2017): https://www.newyorkfed.org/research/policy/rstar

Borio, Disyatat, Juselius, Rungcharoenkitkul (2017): Why so low for so long? A long-term view of real interest rates?

Abbritti, Dell'Erba, Moreno, Sola (2017) Global Factors in the Term Structure of Interest Rates



Caballero, Fahri, Gourinchas (2017) The Safe Assets Shortage Connundrum, Journal of Economic Perspectives—Volume 31, Number 3—Summer 2017—Pages 29–46

2. Currency Wars

Gagnon, J.E. (2013), Currency Wars

Lanman, S. (2018), The Strong Dollar

Rickards, J. (2012), Currency Wars, The making of the next global crisis

Roubini, N. (2014), The Return of Currency Wars

3. Financial Globalization and Inequality

a. Capital Account Liberalization and Inequality

Furceri and Loungani (2015): Capital Account Liberalization and Inequality

Furceri, Loungani and Ostry (2017): <u>The Aggregate and Distributional Effects of Financial</u> Globalization: Evidence from Macro and Sectoral Data

b. Financial Crises and Inequality

4. Macro-prudential policies for financial stability

Rodrik and Subramanian (2009): Why Did Financial Globalization Disappoint?

Rodrik (2017): Rescuing Economics from Neoliberalism

Rodrik (2017): The Great Globalization Lie

· Capital controls

Engel (2011) Capital controls: What have we learned?

IMF (2012) New institutional view on capital controls, Macro-prudential policies

Banking Capital Buffers

Rosengren (2013) Bank Capital: Lessons from the US Financial Crisis

Dagher, Dell'Ariccia, Ratnovski, Tong (2016) Capital Buffers

5. Rodrik's Globalization - Nation-State - Democracy Trilemma



Rodrik, D. (2011), The Globalization Paradox: Why Global Markets, States and Democracies cannot coexist, W.W. Norton & Co.

Fukuyama, F. (2017), Interview on Handelsblatt

# Biblioteca | Catálogo | Biblioguías

# **Office Hours**

#### **Office Hours**

Antonio Moreno Ibáñez: Wednesdays 9-12 or by appointment (2530 Amigos)



# Asignatura: Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

### Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/dercontratacion/

# Derecho de la contratación, de los valores y la insolvencia (Doble)

**Descripción**: Esta asignatura trata de la contratación realizada en masa dentro del tráfico económico privado, de los títulos-valor utilizados como medios de pago, de participación social o de representación de mercancías; y del tratamiento de la insolvencia de cualquier tipo de sujetos.

Tipo de asignatura: Obligatoria.

Créditos ECTS: 6 créditos.

Curso y semestre: Quinto curso, primer semestre.

Idioma en que se imparte: español.

Titulación y Plan de estudios: Grado en Derecho. Derecho 2009.

Módulo y Materia. Módulo III: Derecho Privado. Materia: Obligaciones y contratos.

Departamento: Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

**Profesor**: Prof. Dr. Eduardo Valpuesta Gastaminza, Catedrático de Derecho Mercantil. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: evalpues@unav.es

**Horario y aula**: Lunes, 08:00 - 10:00 h. Grupo A. Aula 3 Edificio Amigos. Martes, 10:00 - 12:00 h. Grupo B. Aula 3 Edificio Amigos.

Los **objetivos** que se pretenden alcanzar son:

#### Conocimientos

- Conocer y comprender las figuras contractuales básicas del tráfico privado patrimonial, entendiendo su lógica económica y jurídica, y cómo a través de ellos se realizan los intercambios privados de bienes y servicios.
- Conocer y comprender cuáles son los títulos-valor básicos de pago, de



participación social y de representación de mercancías; la posición jurídica de cada uno de los sujetos que en ellos intervienen; y los mecanismos de exigencia de los derechos derivados de los títulos de pago.

 Conocer y comprender cómo se soluciona una situación de insolvencia cuando existe una pluralidad de acreedores a través del proceso concursal.

#### · Habilidades y actitudes

- Comprensión de la lógica económica de las instituciones jurídicas mercantiles, y diseño de las figuras de contratación más adecuadas para cada tipo de necesidad empresarial o de consumo.
- Diseño de estrategias y posibilidades de reclamación de un título de pago no satisfecho a su vencimiento.
- Saber advertir cuándo es conveniente para un sujeto insolvente la solicitud de concurso, y qué consecuencias perjudiciales y beneficiosas se derivan de la declaración de este estado.
- Advertir, desde el punto de vista del acreedor, qué posibilidades de cobro del crédito existen cuando se declara el concurso del deudor común, y saber qué figuras contractuales o de garantía celebrar para poder obtener con carácter previo una situación ventajosa en tal caso.

#### · Resultados de aprendizaje

- Redactar contratos mercantiles.
- · Rellenar de forma completa y formalmente perfecta títulos de pago.
- Comprender un informe concursal, y elaborar una lista básica de créditos y su clasificación partiendo de un supuesto de hecho de concurso.
- Comprender las noticias de la prensa económica relativas a las formas de financiación de empresas y al funcionamiento del sistema financiero, español y mundial.

#### Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la contratación, de los valores y de la insolvencia son las siguientes:

#### Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados,



incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

#### Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

## Programa y Cronograma

Parte I. Contratación en el Mercado.

Tema 1. Derecho de la Contratación Privada en el Mercado.



Tema 2. Contratos del Mercado de Bienes. Compraventa. Contratos relativos a Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial.

Tema 3. Contratos del Mercado de Servicios

Tema 4. Contratos del Mercado Financiero (I). Contratos de financiación crediticia. Contratos de garantía.

Tema 5. Contratos del Mercado Financiero (II). Contratos Bancarios.

Tema 6. Contratos del Mercado Financiero (III). La financiación mediante el Mercado de Valores.

Tema 7. Contratos del Mercado de Riesgo: Contrato de Seguro.

#### Parte II. Títulos-Valor.

Tema 8. Acerca de una pretendida teoría general de los Títulos-Valor

Tema 9. Letra de cambio.

Tema 10. Cheque y Pagaré.

#### Parte III. Derecho Concursal.

Tema 11. Finalidad de las instituciones concursales. La declaración de concurso. Órganos del concurso.

Tema 12. Efectos de la declaración de concurso.

Tema 13. Fase común del concurso.

Tema 14. Soluciones del concurso. Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

#### Cronograma:

1 septiembre: Tema 1 (grupo B presencial, grupo A a través de zoom).

7-8 septiembre: Tema 2.

14-15 septiembre: Tema 3.

21-22 septiembre: Tema 4.

28-29 septiembre: Tema 5.

5-6 octubre: Tema 6.

13 octubre: Tema 7 (grupo B presencial, grupo A a través de zoom).

19-20 octubre: Tema 9.

26-27 octubre: Temas 8, 9 y 10.



2-3 noviembre: Tema 11.

9-10 noviembre: Tema 12.

16-17 noviembre: Tema 13.

23-24 noviembre: Tema 14.

30 noviembre - 1 diciembre: Caso global.

#### **Actividades formativas**

<u>Cada semana se estudiará, expondrá y explicará un tema,</u> con el cronograma establecido. El alumno debe leer, comprender y estudiar ese tema, y preguntar sobre las dudas que surjan bien al profesor mediante correo electrónico, bien en la sesión presencial. El tema se colgará en ADI a mitad de la semana anterior.

Cada semana lectiva se impartirán dos horas de <u>clase presencial</u>, en el horario y lugar establecidos. La clase presencial exige la preparación previa del tema. El profesor expondrá varios casos, que versarán sobre el tema de esa semana, y los alumnos irán proponiendo soluciones, problemas, opiniones, etc. sobre los diversos aspectos problemáticos del caso. Posteriormente a la clase, se colgará en ADI un documento con los casos y las propuestas de solución. Las clases se impartirán por zoom para los alumnos que no puedan acudir, y se grabarán y colgarán en ADI.

Al inicio de algunas de las clases se planteará un test de preguntas cortas que se responderá en ese momento por cada alumno, con las herramientas técnicas que se indiquen y que se avisarán con antelación. Los resultados negativos de ese test no penalizan.

Durante el curso se planteará un <u>Foro</u>, a través de ADI, para que los alumnos expongan noticias económicas y empresariales relacionadas con la materia. Una vez que un alumno realice la exposición y comentario de una noticia, los compañeros y el profesor podrán añadir precisiones y comentarios a la misma.

Durante el curso se propondrá a los alumnos la <u>resolución de dos casos prácticos</u>, uno sobre los temas 1 a 7, y otro sobre los temas 8 a 10. Los alumnos que lo deseen podrán enviar propuestas de solución.

Teniendo la asignatura una carga lectiva de 6 créditos ECTS, esto supone una **dedicación horaria** efectiva de aproximadamente (6x25) 150 horas. La distribución de cómo se reparte esa carga es la siguiente:

- · Clases teóricas: 28 horas
- · Lectura y comprensión previas a la clase, y repaso posterior de los temas explicados: 85 horas.
- · Atención del Foro y resolución de casos prácticos: 15 horas.
- Estudio de la materia específico para el examen: 18 horas.
- · Realización de los exámenes: 4 horas.

Se recomienda cada semana dedicar 9 horas, como promedio, a la asignatura (2 horas de clase presencial, y 7 horas de lectura previa y comprensión del tema, y repaso posterior).

## Evaluación

Intervenciones en clase: 20%.



En clase continuamente se expondrán casos prácticos y profesor y alumnos aportarán soluciones, estrategias, opiniones, etc. Las intervenciones en clase de los alumnos se ponderarán en la nota final como un 20% de la nota.Los alumnos que acudan a la clase por zoom, podrán intervenir a través del chat.

Soluciones a los casos prácticos: 10%.

Durante el curso se propondrán dos casos prácticos. Los alumnos que los contesten adecuadamente obtendrán hasta un 10% de la nota final.

Intervenciones en el Foro: 15%.

Las posibles intervenciones en el Foro, tanto proponiendo el comentario de noticias, como comentando noticias propuestas por otros, puntuará hasta un 15% de la nota final.

Los puntos acumulados por las actividades anteriores <u>se guardarán para la convocatoria de junio</u>, si el alumno no supera la convocatoria de diciembre.

Exámenes: 70%.

Habrá un examen parcial, que cubre la materia de los temas 1 a 10. En principio será presencial, si bien podrá variar en función de las circunstancias. Este examen será liberatorio a partir de 6/10. El examen constará de varias preguntas cortas con respuesta inequívoca, y de varios casos prácticos.

El examen final constará de 8/10 preguntas cortas con respuesta inequívoca (para quienes hayan liberado el parcial) o de 10 preguntas cortas (para quienes no hayan liberado el parcial), y de varios casos prácticos. En este examen, además de obtener, al menos, un 5/10, será preciso que la nota de cada una de las tres partes (derecho de la contratación, títulos-valor y derecho de la insolvencia) no sea inferior a 4/10.

Los exámenes test que se realicen al principio de algunos clases servirán para subir la nota, cuando su nota sea superior a la que el alumno haya obtenido en los exámenes parcial y/o final. Si es inferior, no penalizarán ni bajarán la nota. Si es superior, se sumará la nota del examen ordinario, multiplicada por dos, y la obtenida en los test, y se dividirá el resultado entre tres. Para realizar este promedio el alumno debe haber obtenido al menos una nota de 4 en los exámenes ordinarios.

Tanto para el examen parcial como para el final, **el alumno podrá acudir con textos legales** (sin anotaciones de jurisprudencia, y sin "ilustraciones" propias) y con el índice de la materia. Los textos legales podrán utilizarse para contestar todas las cuestiones. Por lo tanto, las preguntas presuponen la comprensión de la materia, y no versarán sobre datos memorísticos, sino sobre la aplicación de la Ley, con sus diversas interpretaciones.

Si se aprueba el examen final, se aprueba la asignatura. Por lo tanto, el no haber obtenido puntos en pruebas intermedias no supone una valoración negativa, ni impide o dificulta aprobar con el examen final. Quienes acudan a clase o intervengan en el Foro o resolviendo los casos prácticos deben hacerlo con el afán de aprender, de intervenir, de poner en común opiniones, etc. pero no porque con ello vayan a obtener puntos intermedios.

Se hace costar además que, de acuerdo con la "Modificación normativa general sobre evaluación" de la Universidad de Navarra (n. ref.: 2019/04925), el alumno cuenta con "la posibilidad de acudir a la convocatoria extraordinaria para subir nota, aunque se haya superado la asignatura", en los siguientes términos: "9. Los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad."



## Bibliografía y recursos

Para facilitar las cosas, el profesor colgará de forma previa el tema que se va a trabajar la semana siguiente. Ese tema debe llevarse leído, comprendido y trabajado para las clases, y sobre él, y los contenidos legales, versarán las actividades formativas y el examen.

El **Manual** que se seguirá para las clases es el siguiente: Cuesta Rute, J.M. de la (dr.), Valpuesta Gastaminza / Llorente Gómez de Segura / Torrubia Chalmeta (coords.), *Derecho Mercantil II*, Editorial Huygens, Barcelona, 4ª edición, enero 2016.

Localízalo en la Biblioteca

\_

#### Como manuales complementarios se recomiendan:

Broseta, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, 2020, vol. II.

Menéndez, A. (dr.), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2020.

Sánchez Calero, F. / Sánchez-Calero Guilarte, J., *Instituciones de Derecho Mercantil*, McGraw-Hill, Madrid, 2015, vol. II.

Periódicamente en **ADI** se irán colgando materiales diversos de apoyo a las explicaciones (modelos de formularios, enunciados de casos prácticos, etc.).

#### Biblioteca | Catálogo | Biblioguías

## Horarios de atención

Lunes 10:00 h - 12:00 h., y Martes de 16:00 h a 17:15 h. Despacho 1750 Biblioteca de Humanidades.

Cualquier otro día, previa petición de hora por correo electrónico, o en clase.

No presencial, vía zoom, cualquier día, previa petición de cita por correo electrónico.



### Asignatura: Los procesos penales (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

## Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/dpenales/

## Los procesos penales (Doble)

• Breve descripción de la asignatura: conocimiento de las instituciones jurídico procesales penales en España

· Carácter: obligatorio

• **ECTS**: 6

· Curso y semestre: quinto, primer semestre

· Idioma: castellano

· Título: procesos penales

· Módulo y materia de la asignatura:

· Profesor responsable de la asignatura: Julio Muerza Esparza

· Profesores: Ibón Hualde López; María Victoria Sánchez Pos

• Horario: Lunes (10-11.45); Miércoles (12-13.45)

· Aula: Edificio Amigos

## Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a "Los Procesos Penales" son las siguientes

#### Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE18 - Conocer las instituciones de Derecho procesal en España

## **Programa**

## CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN

#### Lección 1 EL PROCESO PENAL Y EL DERECHO PROCESAL PENAL

- I. Concepto de proceso penal
- II. Principios del proceso penal
- III. Formas del proceso penal
- IV. El derecho procesal penal: concepto y naturaleza
- V. Fuentes del Derecho procesal penal
- VI. La Ley de Enjuiciamiento Criminal y sus reformas

#### CAPÍTULO SEGUNDO: LOS SUJETOS DEL PROCESO PENAL

#### Lección 2 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

■ I. La jurisdicción en el orden penal y sus límites



- II. La organización jurisdiccional penal
- III. La competencia de los tribunales penales
- IV. Las cuestiones de competencia
- V. El reparto de asuntos

#### Lección 3 PARTES ACUSADORAS Y ACUSADAS

- I. Introducción
- II. Partes acusadoras
- III. Partes acusadas
- IV. Representación y derecho de defensa de las partes
- V. Las costas y asistencia jurídica gratuita

#### CAPÍTULO TERCERO: EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

#### Lección 4 EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

- I. La acción penal
- II. Elementos del objeto del proceso penal
- III. Procesos con pluralidad de objetos: la conexión homogénea
- IV. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal
- V. Las cuestiones prejudiciales

#### CAPÍTULO CUARTO: EL PROCESO ORDINARIO POR DELITOS GRAVES

## Lección 5 EL PROCESO PENAL ORDINARIO I: INICIO Y MEDIDAS CAUTELARES

- I. Concepto, naturaleza y finalidad del sumario
- II. Incoación del sumario: de oficio, denuncia y querella
- III. Medidas cautelares personales
- IV. Medidas cautelares reales

## Lección 6 EL PROCESO PENAL ORDINARIO II: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

- I. Introducción
- II. Diligencias de investigación sobre el hecho punible y averiguación del delincuente
- III. Diligencias de investigación garantizadas
- IV. Instrumentos procesales en la lucha contra la criminalidad organizada



- V. El procesamiento
- VI. La conclusión del sumario

#### Lección 7 EL PROCESO PENAL ORDINARIO III: FASE INTERMEDIA

- I. Introducción
- II. La confirmación o revocación del auto de conclusión del sumario
- III. El sobreseimiento
- IV. Presupuestos de la apertura del juicio oral

#### Lección 8 EL PROCESAL PENAL ORDINARIO IV: EL JUICIO ORAL Y SENTENCIA

- I. Introducción
- II. El auto de apertura del juicio oral
- III. Los artículos de previo pronunciamiento
- IV. Los escritos de calificaciones provisionales
- V. El acto del juicio: prueba, conclusiones definitivas e informe
- VI. La sentencia

#### Lección 9 EL SISTEMA DE RECURSOS

- I. Introducción
- II. Recursos ordinarios: reforma, súplica, apelación y queja
- III. Recurso de apelación frente a sentencias y autos definitivos
- IV. Recurso extraordinario de casación

#### Lección 10 LA COSA JUZGADA Y LA REVISIÓN PENAL

- I. Introducción
- II. La cosa juzgada
- III. La revisión penal

#### CAPÍTULO QUINTO: EL PROCESO PENAL ABREVIADO

#### Lección 11 EL PROCESO PENAL ABREVIADO I

- I. Antecedentes
- II. Principios
- III. El Ministerio Fiscal
- IV. La Policía Judicial
- V. El derecho de defensa



■ VI. Ámbito de aplicación y competencia

#### Lección 12 EL PROCESO PENAL ABREVIADO II: FASES DEL PROCEDIMIENTO

- I. Instrucción
- II. Preparación del juicio oral
- III. El juicio oral
- IV. El sistema de recursos
- V. La sentencia
- VI. La ejecución de la sentencia

#### CAPÍTULO SEXTO: EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

#### Lección 13 EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación
- III. Competencia funcional y territorial
- IV. Mutación del procedimiento
- V. Los jurados y su designación
- VI. Fases del procedimiento
  - · La instrucción y la fase intermedia
  - El juicio oral
  - · El veredicto y la sentencia
- VII. El sistema de recursos

## CAPÍTULO SÉPTIMO: EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS

## Lección 14 EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

- I. Introducción
- II. Ámbito de aplicación y competencia
- III. La actuación de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal
- IV. Las diligencias urgentes
- V. la preparación del juicio oral
- VI. El juicio oral, la sentencia y su impugnación
- VII. La conformidad y el juzgado de guardia



#### CAPÍTULO OCTAVO: EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

#### Lección 15 EL PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES

- I. Introducción
- II. Los denominados delitos "leves"
- III. El procedimiento
  - El principio de oportunidad
  - · La ausencia del principio del Juez "no prevenido"
  - · El ámbito de aplicación y competencia
  - · El procedimiento

#### CAPÍTULO NOVENO: OTROS PROCESOS PENALES

#### Lección 16 OTROS PROCESOS PENALES

- I. Por razón de las personas: cuando el investigado es un parlamentario
- II. Por razón del objeto: el decomiso
- III. Por razón del objeto: por aceptación de decreto
- IV. Por razón del objeto: delito de injurias y calumnias contra particulares
- V. Por razón del objeto: delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación
- VI. Por razón del objeto: delitos cometidos por persona integrada o relacionada con bandas armadas o elementos terroristas
- VII. La extradición pasiva
- VIII. El proceso de menores

## CAPÍTULO DÉCIMO: LA EJECUCIÓN PENAL

#### Lección 17 LA EJECUCIÓN PENAL

- I.- Introducción
- II.- La competencia
- III.- La ejecución de la pena
- IV.- Recursos en materia de ejecución

## Actividades formativas

La metodología de la asignatura se basa en las clases del profesor impartidas de forma presencial y seguidas a través de *zoom* por quien esté exento de asistir.



El objetivo es que el alumno comprenda el programa de la asignatura, lo que requiere su asistencia y participación en las mismas; y, de manera primordial, el estudio personal.

Como trabajo previo y personal para la debida preparación de las clases presenciales, los alumnos deberán estudiar la lección correspondiente a cada semana, así como los demás materiales indicados con antelación por el profesor mediante ADI.

Las clases presenciales están dirigidas a la resolución de casos, hipótesis, problemas y cuestiones que plantee la lección correspondiente, siempre con la intervención de alumnos, que serán valorados a los efectos de la calificación final.

Como complemento de las clases presenciales tendrán lugar otras sesiones no presenciales de todos los alumnos a través de *zoom*, destinadas fundamentalmente a la resolución de dudas. Las fechas de tales sesiones se indicarán oportunamente a través de ADI.

### **Evaluación**

La asignatura se evaluará, tanto en convocatoria ordinaria como en convocatoria extraordinaria sobre un total de 10 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- -Tres exámenes no liberatorios tipo test, valorados cada uno de ellos hasta un máximo de 1 punto de la calificación final; constarán de entre 30 a 50 preguntas con respuesta múltiple. Días: 25 septiembre; 23 octubre y 20 noviembre.
- -Asistencia e intervenciones durante las sesiones presenciales. Valorado hasta un máximo de 2 puntos de la calificación final.
- -Examen final escrito teórico-práctico . Valorado hasta un máximo de 5 puntos de la calificación final. Es necesario obtener un mínimo de 2,5 puntos en dicho examen para superar la asignatura.

\*Se recuerda que, de conformidad con la normativa general sobre la evaluación, "los alumnos de grado que lo soliciten podrán ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura ese curso. Para ello deberán solicitar ser incluidos en el acta al menos cinco días antes del comienzo del periodo de exámenes de esa convocatoria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con



anterioridad".

## Bibliografía y recursos

- MUERZA ESPARZA J, Ley de Enjuiciamiento Criminal, 26ª edición (2020), Ed. Aranzadi Thomson Reuters
- MUERZA ESPARZA J. "Los procesos penales", ed Eunsa 2020. Localíza el ebook en la Biblioteca
- MUERZA ESPARZA J. "Las reformas procesales penales de 2015" Ed. Aranzadi Thomson Reuters, 2015. <u>Localízalo en la Biblioteca</u>

## Horarios de atención

Martes: 9-10 horas. Viernes: 9-11 horas. Despacho 1790 Ed. Biblioteca Humanidades



## Asignatura: Derecho de la Seguridad Social (Doble)

Guía Docente Curso académico: 2020-21

## Presentación

http://www.unav.edu/asignatura/derechoss/

## Derecho de la Seguridad Social (Doble)

Descripción: Esta materia estudia, desde la perspectiva constitucional, el régimen jurídico de las actuaciones del Estado en el ámbito de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social. En concreto, esta materia integra el estudio de su estructura, gestión y acción (régimen jurídico y contenido de las prestaciones sociales).

#### Profesores que la imparten:

Dña. Inmaculada Baviera Puig, Profesora Titular acreditada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Despacho 1691 Biblioteca de Humanidades. Correo electrónico: ibaviera@unav.es

Curso y semestre: Quinto curso, primer semestre.

Horario y aula:

Viernes de 8.00 a 10.00. Aula 02 del Edificio de Amigos.

Créditos ECTS: 3 créditos.

Tipo de asignatura: OB.

Titulación: Grado en Derecho.

Módulo y Materia. Módulo II: Derecho Público. Materia: Derecho de la Seguridad Social.

Departamento: Departamento de Derecho privado, internacional y de la empresa.

Idioma en que se imparte: castellano.

## Competencias



De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho de la Seguridad Social son las siguientes:

#### Competencias básicas

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias generales

- CG1 Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.
- CG2 Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.
- CG3 Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CG4 Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.
- CG5 Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de



los derechos humanos.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

#### **Programa**

<u>Tema 1</u>: La protección social en España: formación histórica, modelo constitucional, fuentes y estructura del sistema

Tema 2: El Sistema Nacional de Salud

Tema 3: El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Tema 4: El sistema de Seguridad Social. La protección no contributiva

Tema 5: El sistema de Seguridad Social. La protección contributiva

<u>Tema 6</u>: El sistema de Seguridad Social. La protección por desempleo y programas complementarios

#### **Actividades formativas**

Las clases teóricas se complementarán con el desarrollo de casos prácticos, análisis de jurisprudencia y debates.

#### **Evaluación**

#### Durante el curso:

Prácticas, ejercicios y participación en clase: 2,5 puntos.

Test del mes de noviembre: 0,5 puntos.

#### Diciembre:

Examen final test: 7 puntos (se requiere un mínimo de 3,5 puntos en el test para aprobar la asignatura).

## Bibliografía y recursos

Blasco Lahoz, J.F., Salcedo Beltrán, M.C., *Introducción a La Protección Social*, 4ª Ed., Tirant lo Blanch, 2020 (manual *on line* de la biblioteca, accesible a todos).



## Localíza el ebook en la Biblioteca

## Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de agosto